

Guayaquil, 31 de Enero del 2014

INFORME DEL COMISARIO
A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
SEPDENTS S. A.

En ejercicio de mis funciones como comisario de **SEPDENTS S.A.**, y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del Señor Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014, del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2013

Los Administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

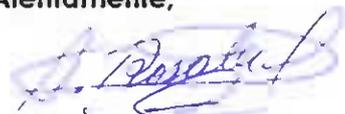
Los procedimientos de control interno de la compañía, son los adecuados basados en políticas bien estructuradas para el control de este tipo de servicios que presta la compañía.

He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 y existe correspondencia entre estas y las registradas en los libros de contabilidad.

Los estados financieros son confiables y las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se han registrado correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las normas NIIF para PYMES.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones y el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario
Reg.04271